



Fecha: Montevideo, 23 de Diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 432/2025

Acta número 1357

EE2025 67 001 001322

Visto: el Plan Anual de Compras del ejercicio 2026 adjunto a las presentes actuaciones;

Resultando:

1. que según lo establecido en el Artículo 61 de la Ley número 20.212, los organismos públicos deberán elaborar y publicar sus planes anuales de contratación, en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), antes del 31 de diciembre de cada año;
2. que se realizó un relevamiento de las necesidades operativas y se elaboró el Plan Anual de Compras para el ejercicio 2026;

Considerando: la necesidad de aprobar el Plan Anual de Compras referido, a efectos de cumplir con la normativa vigente;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aprobar el Plan Anual de Compras de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2026, que figura en el presente expediente electrónico.



2. Cometer a la Gerencia del Área Recursos a la publicación del contenido del Plan Anual de Compras en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y a realizar las modificaciones al mismo que resulten necesarias durante el transcurso del ejercicio 2026.
3. Transcríbase a Gerencia General, a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y a la División Recursos Materiales y Suministros, para su conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos